

# ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

REGIDOR **MX**



Como ciudadanos, tenemos el **derecho y deber de participar en la toma de decisiones de nuestra comunidad**, de involucrarnos en las políticas públicas y de coadyuvar con nuestras autoridades para mejorar nuestro entorno, tal como **se nos reconoce en el Artículo 16 de la Constitución del Estado de Sonora.**

A continuación, te compartimos los **Instrumentos de Participación Ciudadana** previstos en el Reglamento del Municipio de Cajeme.

- [!\[\]\(cf5be311f7b2821912d8009884508fa2\_img.jpg\) Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora](#)
- [!\[\]\(9804e70d96ff9fe9899b264c06a33cd7\_img.jpg\) Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme](#)
- [!\[\]\(4f49380f3d6bce047bc47b2072cc076f\_img.jpg\) Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cajeme.](#)



# 1

## PLEBISCITO



El plebiscito es la consulta, mediante la cual **los ciudadanos pueden expresar su aprobación o rechazo a un acto o decisión de la autoridad municipal**, que sean trascendentes para la vida pública del Municipio, en términos del presente Reglamento y de la Ley de Participación Ciudadana. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Artículo 64, Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cajeme.

# ¿CÓMO HACERLO?

*Se podrá solicitar al Ayuntamiento que convoque a plebiscito cuando:*

- *Al menos el **3% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal** del Municipio estén de acuerdo.*
- *Deberán **anexar** a su solicitud un listado con sus **nombres, firmas y clave de su credencial de elector** cuyo cotejo realizará el Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora.*

**Consulta todas las bases en el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cajeme, del artículo 64 al 75.**

# 2

## REFERÉNDUM



El referéndum es un **mecanismo de participación directa** mediante el cual la **ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo previo a una decisión del Ayuntamiento** sobre la creación, modificación, derogación o abrogación de reglamentos, ordenamientos o disposiciones municipales. <sup>2</sup>

<sup>2</sup> Artículo 76, Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cajeme.



# ¿CÓMO HACERLO?

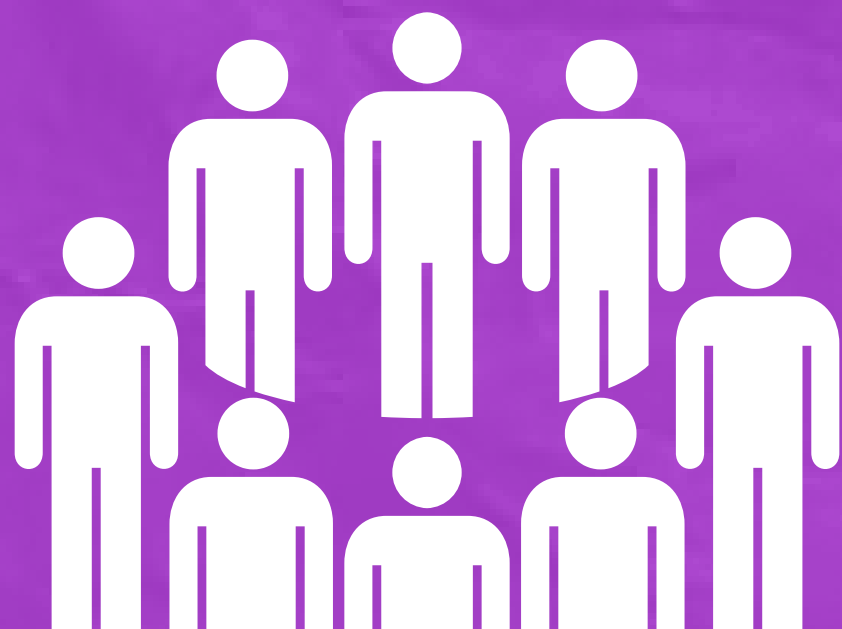
Podrán solicitar al Ayuntamiento la realización del referéndum:

- **Uno o varios integrantes** del Ayuntamiento;
- Y cuando menos el **3% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral** quienes deberán anexar a su solicitud un listado con sus nombres, firmas y clave de su credencial de elector.

*Consulta todas las bases en el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cajeme, del artículo 76 al 87.*

# 3

## CONSULTA VECINAL



La Consulta Vecinal es el proceso mediante el cual **los vecinos manifiestan su opinión a diversas acciones** a realizar en la demarcación territorial de la colonia, barrio o comunidad rural. Las consultas podrán ser abiertas o cerradas de acuerdo a este ordenamiento.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Artículo 95, Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cajeme.

# ¿CÓMO HACERLO?

Las opiniones, propuestas o planteamientos de los vecinos pueden obtenerse a través de:

- **Encuestas recabadas personalmente** a los vecinos o recibidas en los sitios que indique la autoridad convocante;
- **Ponencias recibidas en los módulos** que al efecto instale la autoridad convocante;
- Y **foros de consulta** que al efecto realice la autoridad convocante.

*Consulta todas las bases en el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cajeme, del artículo 95 al 101.*



# 4

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



El presupuesto participativo es el **mecanismo de gestión y de participación ciudadana directa**, mediante el cual **la población del Municipio de Cajeme, elige las obras públicas y programas a ejecutarse en un Ejercicio Fiscal**, de entre un listado de propuestas, a efecto de determinar cuál es la **priorización de la ciudadanía en relación a las obras públicas y programas a realizarse por el Municipio.** <sup>4</sup>

<sup>4</sup> Artículo 102, Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cajeme.

# ¿CÓMO HACERLO?

En los meses de **Octubre y Noviembre de cada año**, el Ayuntamiento llevará a cabo mínimo dos foros ciudadanos, así mismo se consultará a la sociedad mediante:

- El pago de agua potable y predial;
- Además se realizará a través del portal oficial del Municipio de Cajeme, para definir el listado de las obras públicas y programas propuestas como prioritarias para el paquete de presupuesto participativo del siguiente Ejercicio Fiscal.

*Consulta todas las bases en el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cajeme, del artículo 102 al 111.*

# 5

## AYUNTAMIENTO ABIERTO



El Ayuntamiento de Cajeme podrá acordar el desarrollo de **sesiones abiertas para conocer los planteamientos que realicen los ciudadanos Cajemenses con relación a las condiciones en que se encuentran sus Barrios, Colonias, Fraccionamientos, etc.**, solicitarle la rendición de cuentas, pedir información o proponer acciones de beneficio común para los habitantes del mismo. <sup>5</sup>

<sup>5</sup> Artículo 112, Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cajeme.

# ¿CÓMO HACERLO?


La convocatoria para cada sesión de **Ayuntamiento Abierto** deberá **hacérsele llegar a los habitantes del Municipio con 48 horas de anticipación** al día en que deba realizarse.


- **Podrán participar los habitantes del Municipio** que acrediten tener domicilio en el mismo, mediante credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o Carta de Residencia.
- Se permitirá **la participación de los habitantes** del Municipio en la sesión de Ayuntamiento Abierto, atendiendo el orden de las **solicitudes que contengan temas de impacto social (previamente presentado en Secretaría del Ayuntamiento), hasta un máximo de 5 habitantes,**

*Consulta todas las bases en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de  
Cajeme, artículo 79 Bis.*

# ¡SÍGUENOS Y CONTÁCTANOS!

***Sufragio Efectivo 143 Nte.***  
***contacto@cajemecomovamos.org***

 644 172 1141

 *Cajeme Cómo Vamos A.C.*

 *@cajemecomovamos*

 *@cajeme comovamos*

ELABORADO POR

 Cajeme Cómo Vamos

REGIDOR 